INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA " ROMAPOR S.A." ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Marzo 30 del 2.012

Señores accionistas:

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.011 cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías

Mi revisión se concretó a verificar las cifras del Balance General con la evidencia documentada que respaldan los registros contables.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales ,estatutarias y reglamentarias, he examinado los libros sociales, comprobantes y libros de contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.011 de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad.

Atentamente,.

Lourdes Granda de Galan
Comisario
Reg./ #18452

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
REGISTROS DE SOCIEDADES
01 JUN 2012
GUAYAQUIL